

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/FMGR/PAC/MAPP/mqm
07/01/2021 Dec. N° 001.-/

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 07 de Enero de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 390, de fecha 30 de Diciembre de 2020, de la Dirección de Obras; Comprobantes de pago, Tesorería Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 027, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 390, de fecha 30 de Diciembre de 2020, de la Dirección de Obras, en el cual solicita devolución a nombre de la Sra. **ANYELINA GANGAS AMIGO**, por la suma de \$ **5.100.-** (Cinco Mil Cien Pesos), correspondiente a lo cancelado por concepto de Certificado de Número.

DECRETO EXENTO N° 0035.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la Sra. **ANYELINA GANGAS AMIGO**, por la suma de \$ **5.100.-** (Cinco Mil Cien Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:
↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (2)